



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 021 SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2020

Siendo las 11H00 del día miércoles 15 de julio de 2020, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador mediante herramienta Microsoft Teams, presidida por el Ing. Humberto González, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle, Subdecano; Ing. Marco Rosero, Director de Carrera; Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrado; Ing. Sergio Medina, Vocal Docente Principal, Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal; Sra. Consuelo Armas, representante de empleados y trabajadores FIQ. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado verifica que se encuentra el quorum reglamentario para iniciar la sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación Acta No. 020 de Sesión Ordinaria del 01 de Julio 2020.
2. Asuntos Académicos.
 - Asignación de horas para el Coordinador de Nivelación.
 - Conocimiento del informe de la Procuraduría, sobre reclamo presentado por los docentes: Arq. Calvopiña y Arq. Silva.
3. Asuntos Administrativos.
 - Protocolo de Bioseguridad.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

=====



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

1. Aprobación Acta No. 020 de Sesión Ordinaria del 01 de Julio 2020.

Previa a la aprobación del Acta No. 20, los señores miembros solicitan que se revise el audio o grabación, referente al punto varios que tiene relación con el pedido del señor Director de Carrera sobre los docentes Ing. Hugo Solís y Alejandro Delgado, y que una vez verificado se procederá a aprobar el acta.

El señor Decano dispone que el señor Secretario Abogado revise el audio y grabación para verificar el punto solicitado por el señor Director de Carrera y que en la próxima sesión se tratará.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS.

2.1. Asignación de horas para el Coordinador de Nivelación.

El señor Director de Carrera mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-CQ-2020-0173-M Quito, 06 de julio de 2020 comunica que la organización de Unidad de Nivelación de los estudiantes que ingresan a la Facultad para el presente semestre fue asignada a la Facultad, por lo que solicita y pone en consideración de los miembros de Consejo Directivo la asignación de cinco (5) horas para la Coordinación de Nivelación a cargo del MSc. Fernando Araque, y elevar la solicitud al Vicerrectorado Académico para la asignación en la carga horaria del Docente.

Al respecto los miembros de Consejo Directivo.

Aprobar la asignación de carga horaria de 5 horas al MSc. Fernando Araque, por la Coordinación de Nivelación y elevar la solicitud al Vicerrectorado Académico para su respectiva autorización.

2.2.- Conocimiento del informe de la Procuraduría, sobre reclamo presentado por los docentes: Arq. Lenin Alexander Calvopiña Pincha y Arq. Msc. Samantha Estefania Silva Salazar.

El señor Decano pone en conocimiento de los Miembros de Consejo Directivo el pronunciamiento efectuado por el señor Procurador de la UCE, sobre los docentes que estuvieron trabajando en la Facultad y solicita que a través de Secretaria se de lectura.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

El señor Secretario Abogado da lectura al pronunciamiento y se concluye: *"CRITERIO.- Por las consideraciones dadas a conocer anteriormente, en los antecedentes y fundamentos de derecho, usted señor Rector, como máxima autoridad de la Universidad Central del Ecuador, está en la potestad para disponer la terminación de los contratos de servicios ocasionales, en este caso de Arq. Lenin Alexander Calvopiña Pincha y la Arq. SAMANTHA ESTEFANIA SILVA SALAZA; con la salvedad que cuando se solucione la emergencia sanitaria y con el requerimiento de la unidad académica respectiva se le podría volver a contratar de acuerdo con el Convenio suscrito con la SENESCYT. Atentamente. - Dr. Ramiro Acosta Cerón PRODURADOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL"*.

Al respecto Consejo Directivo Resuelve. -

Avocar conocimiento

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

3.1.- Aprobación del Proyecto de Protocolo de Bioseguridad, para la Facultad de Ingeniería Química.

El Consejo Directivo conoció el Protocolo de Bioseguridad FIQ-UCE, después de dar lectura.

Consejo Directivo resuelve. -

Enviar a Dirección de Carrera el Protocolo de Bioseguridad FIQ-UCE para que se incluya en los formatos preestablecidos, actividad que deberá cumplirse hasta el día jueves 16 de julio 2020 y ser enviados a todos los miembros de Consejo Directivo para ser aprobado el día viernes 17 de julio 2020 en sesión extraordinaria.

4.- VARIOS.

4.1.- El Dr. Gustavo López, solicita a los señores miembros de Consejo Directivo, que las sesiones se lleven a cabo los días martes a partir de las 16:00, ya que por motivos estrictamente académicos no puede asistir los días miércoles.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Acoger la recomendación y aprobar por unanimidad que las sesiones Ordinarias de Consejo Directivo se realizarán los días martes a partir de las 16:00.

4.2.- El señor Director de Carrera, solicita a Consejo Directivo que resuelva que a las sesiones de Profesores que se realizan los viernes de 09:00 a 11:00 horas, deben asistir los profesores obligatoriamente, ya que se tratan temas importantes en el que hacer académico de esta Facultad.


Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Exhortar a los profesores de la Facultad de Ingeniería Química que no programen clases, tutorías, o cualquier otra actividad académica, los días viernes en el horario de 09:00 a 11:00, por cuanto se tiene programado reunión de profesores, capacitación u otras actividades en ese horario y la asistencia es obligatoria por la trascendencia de las resoluciones o recomendaciones que se puedan tomar.

Se termina la sesión a las 13h30.



Ing. Humberto R. González G.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



Dr. Victor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO